



AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

229F10000/1051/2016

Naucalpan de Juárez, México, a 18 de agosto de 2016

DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO

M. en C. Alfonso Flores Ramírez Director General de Impacto y Riesgo Ambiental Subsecretaría de Gestión para la Protección del Ambiente. SEMARNAT PRESENTE.

Me refiero a su oficio marcado con el número S.G.A./DGIRA.DG.006.09, mediante el cual esa dependencia del ejecutivo Federal tuvo a bien fijar el monto de la mitigación ambiental del proyecto a desarrollar en el estado de México, con motivo de la aceptación de manera condicionada de la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Regional (MIAR-R), correspondiente al proyecto carretero "Autopista – Lerma –Tres Marías Y Ramal a Tenango Del Valle En Los Estados De México y Morelos, tramo Lerma - Limites del Estado y Ramal a Tenango Del Valle En Los Estados De México", la cual quedó registrada en materia de impacto ambiental con la clave 15EM2007V0043, sujetándola al cumplimiento de los Términos y Condicionantes que en el mismo resolutivo se establecen.

Sobre este particular con el fin de atender la Condicionante 2 que se refiere al instrumento de garantía (fianza ambiental), que esta Promovente otorgó a esa dependencia del Ejecutivo Federal para garantizar el cumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en el resolutivo que nos ocupa; anexo al presente tengo a bien remitirle la Séptima renovación por un año de la fianza entregada, con lo que se continúa dando cumplimiento a dicha condicionante, en los plazos establecidos.

Asimismo de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente en Materia de Evaluación del Impacto ambiental, les reiteramos que en virtud que dicho proyecto carretero está concesionado a la empresa "Concesionaria Lerma – Santiago S.A. de C.V." la fianza es otorgada por dicha empresa, ya que ellos son Cotitulares del referido resolutivo-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A tentamente

ING. CARLOS F. PARTIDA PULIDO Director General del SAASCAEM

EDARTAMENTO DE GORRESPONDEM

SEMARNAT

25 AGO 2016 1:22 pm teres 4

Mtro. Erasto Martínez Rojas.- Secretario de Infraestructura.

Mtro. Francisco González Zozaya.- Subsecretario de Comunicaciones.

Q.F.B. Martha García Rivas Palmados.- Subsecretario de la Gestión para la protección

Ambiental-SEMARNAT.

Lic. Agusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos

Ing. Salvador H. Lara López.- Director de Proyectos Concesionados - Hermes Infraestructura

Ing. Hugo E. Lara López.- Director Técnico- Concesionaria Lerma Santiago

Ing. René Nuncio Mejía.- Director de Proyectos y Control de Obras - SAASCAEM.

Miro. Aua Magarita ROMO

Ortego. - Delegado de Protepa

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES



AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA RFC: AAS9207314T7 Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9 Colonia Parque del Pedregal México 14010, Delegación Tlalpan, Cludad de México. Teléfono: (55) 5447-3900

Flanza Número: Código de Seguridad: Folio: Monto de la fianza: Monto de este movimiento:

3016-00494-3 COH10fA 1865822 \$2,904,437.96 \$0.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 29 de Julio de 2016 Movimiento: Prórroga de Fianza

Fiado: CONCESIONARIA LERMA SANTIAGO, S.A. DE C.V.,

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Afianzadora ASERTÁ, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fladora: Ante; SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO QUE LA FIANZA NUMERO 3016-00494-3 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009, QUE EXPEDIMOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,904,437.96 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 967100 M.N.)

ANTE: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

PARA GARANTIZAR POR: CONCESIONARIA LERMA SANTIAGO, S.A. DE C.V.

las responsabilidades que pudieran derivarse de las obligaciones garantizadas en la CITADA, HA SIDO RENOVADA CONFORME A LO SIGUIENTE:

QUEDA RENOVADA HASTA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017 FECHA EN QUE AUTOMATICAMENTE SERA CANCELADA, DE ACUERDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES SELECCIONADAS DEL RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL S.G.P.A./DGIRA.DG:1870:08, FOR EL PROYECTO DENOMINADO "AUTOPISTA LERMA-TRES MARIAS Y RAMAL TENANGO EN LOS ESTADOS DE MEXICO Y MORELOS. TRAMO-LIMITE LERMA-LIMITE DEL ESTADO Y RAMAL A TENANGO, EN EL ESTADO DE MEXICO".

A EXCEPCIÓN DE DICHA MODIFICACIÓN SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA FIANZA. =FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA ROLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA PÓLIZA

ESTA FOLIZA

ESTA FINIZA ES NULLAS IMPORIANTES AL REVERSO DE ESTA POLIZA

ESTA FINIZA ES NULLAS IMPORIANTES AL REVERSO DE ESTA POLIZA

ESTA FINIZA ESTA NULLAS AL REVERSO DE ESTA POLIZA

ESTA FINIZA ESTA NULLAS AL REVERSO DE ESTA POLIZA

ESTA FINIZA ESTA POLIZA

ESTA PO

CECILIA ALONSO HERA

SJA

LÍNEA DE VALIDACIÓN

121G 8B3N 14R8 J2SF E186 5822

Página 1/1

0824035

1nZ+aYnuZi//M68QpZbRSIbqF. Certificación: Autoridad (rent de nhfla08Bqhg Servicios 2sh de Prestador rmarte:

E/R XXIX-VII-MMXVI